



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



**GENERALITAT
VALENCIANA**

IVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



MEMORIA TÉCNICA
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2013
Programa de Diversificación Energética
DIVE – Inversiones en diversificación energética

<u>SOLICITANTE</u>		
Nombre:		
<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u>		
Título:		
<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>		
Ubicación (Dirección):		
Localidad:	CP:	Provincia:
<u>CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES</u>		
Fecha inicio: / /	Fecha finalización: / /	

Instrucciones:

- Esta memoria técnica deberá contener, como mínimo, los aspectos que se detallan a continuación en el presente documento. Asimismo, deberá estar estructurada según el guión establecido y firmado por el solicitante o técnico competente.
- La memoria técnica se realizará en un máximo de 10 folios.

1. DATOS GENERALES

Se deberán indicar como mínimo los siguientes aspectos:

- Tipo de solicitante
- En el caso de empresas:
 - Actividad Industrial, Epígrafe del IAE, Sector actividad.
 - Explicar brevemente características de la empresa: materias primas, proceso productivo, productos finales, etc.
- Combustible a sustituir:
- Datos energéticos:
 - Consumo eléctrico del último año en kwh/año y tep/año
 - Consumo térmico del último año en tep/año
- Relación de medidas de ahorro energético introducidas en los últimos 5 años

2. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER INCENTIVADOR DE LA AYUDA

Únicamente a rellenar para aquellos proyectos cuyos solicitantes sean grandes empresas. Se deberá estudiar la viabilidad del proyecto o actividad con y sin ayudas. Se realizará un análisis fiable que confirme que la obtención de la ayuda generará un incremento sustancial en tamaño o alcance del proyecto o actividad, un incremento sustancial del importe total desembolsado por el beneficiario en el proyecto o la actividad subvencionado, o una aceleración sustancial de la finalización del proyecto o de la actividad en cuestión.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ENERGÉTICAS DE LA ACTUACIÓN

Se indicará si se ha realizado una **auditoría energética** en la empresa en los últimos años. En caso afirmativo, se aportará una copia de la misma en formato electrónico.

En el presente punto se deberán desarrollar los siguientes apartados:

1. Breve descripción de las actuaciones propuestas indicando el tipo de combustible que se va a sustituir por gas natural.
2. Características de la instalación actual.
Descripción técnica y de funcionamiento de los equipos actuales que vayan a ser sustituidos como consecuencia de la diversificación a gas natural.
3. Características de la nueva instalación.
Descripción técnica y de funcionamiento de los nuevos equipos que se instalen para su funcionamiento con gas natural.

4. CÁLCULO JUSTIFICATIVO DE LA ENERGÍA DIVERSIFICADA

Para el cálculo justificativo de la energía diversificada, se considerarán los consumos de los equipos afectados por la diversificación, con el régimen de funcionamiento de cada equipo, obteniendo el consumo total anual de energía final y primaria en tep/año⁽¹⁾, en la situación inicial.

Por otra parte, se calculará el consumo previsto de gas natural, con lo nuevos equipos, en los mismos términos que en el caso anterior.

(1) El factor de conversión para transformar la energía final a primaria es:

- Si se trata de ahorro en electricidad 2,11 kWh primaria/final.
- Si se trata de ahorro en gas natural 1,07 kWh primaria/final.
- Si se trata de ahorro en GLP 1,05 kWh primaria/final.
- Si se trata de ahorro en otros combustibles 1,12 kWh primaria/final.

5. CATÁLOGOS TÉCNICOS

Se deberán adjuntar a esta memoria los catálogos técnicos de los principales equipos consumidores de energía objeto de la actuación.

6. INFORMACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto no incluirá el IVA. En cada capítulo se hará una descripción de las partidas, incluyendo precio unitario, nº unidades y precio total, detallado según los siguientes conceptos:

Capítulo 1. Inversiones en equipos.

Capítulo 2. Inversiones en instalaciones.

Capítulo 3. Sistemas de regulación y control.

Capítulo 4. Elementos auxiliares necesarios

Capítulo 5. Montaje y puesta en marcha

Capítulo 6. Obra Civil

Capítulo 7. Ingeniería y/o proyecto de instalación

Asimismo, deberá calcularse el período de retorno de la inversión según:

Período de retorno de la inversión (años):

$$T = \frac{I}{E - M}$$

Siendo: T = Tiempo de recuperación de la inversión [años]

I = Inversión total del proyecto [€]

E = Valor económico de la energía, sustituida o ahorrada [€]

M = Costes anuales de mantenimiento sin costes financieros y amortización [€]

Para aquellos proyectos con una **inversión superior a 1.000.000 €**, se deberá incluir un plan específico de financiación del proyecto donde se realice un análisis de la capacidad que tiene el beneficiario para acometer el proyecto presentado. En dicho estudio se podrán analizar aspectos tales como relación entre coste del proyecto y balance general anual, coste del proyecto y fondo de maniobra, etc.